SE APRUEBE LIQUIDACION - PIDE EMBARGO

Señor Juez Federal:

PEDRO CEDRES, abogado, Tº 18, Fº 912, CSJN (Habilitado Fuero Federal), por el Instituto actor, con domicilio legal constituido en Avda. Ricardo Balbín 1731, Planta Baja, Casillero Nº 612 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados **"I.E.R.I.C. C/ GERDEL, Guillermo Ernesto S/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº FSM 002598/2021**, a V.S. digo:

I. No habiendo sido observada la liquidación practicada en autos y estando vencido el plazo para hacerlo, resultando la misma ajustada a derecho, solicito a V. S. quiera brindarle su judicial aprobación.

II. Atento a lo expuesto, vengo a solicitar se ordene **TRABAR EMBARGO** por la suma que surge de la liquidación practicada en autos, con más las acreencias que V.S estime, sobre los fondos presentes o futuros y valores de cualquier tipo, que el ejecutado **GERDEL, GUILLERMO ERNESTO**, **CUIT Nº 20-10966326-4,** posea en cualquiera de las sucursales del banco BANCO ICBC, a cuyo fin, deberá librarse oficio al **BANCO ICBC (mediante deox).**

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO CEDRES
Date: 2026.06.26 15:23:52 ART